

SEÑORES

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
L. C.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-109013- -00003-0000

Fecha: 2012-05-29 09:03:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 3

Referencia: Expediente 11-109 013 sobre Elemento protector de prendas intimas en lavado mecánico.

Por la presente me refiero al Oficio 7220 de ése Despacho sobre el cual y con la debida renuncia a los términos fijados me permito los siguientes comentarios.

A .Con relación a la redacción del capítulo reivindicatorio del expediente de la referencia hago llegar una Reivindicación única que define las características y novedad del modelo de utilidad propuesto.

B. Con relación al antecedente que en el Estado de la técnica se enfrenta con la novedad de la propuesta tengo las siguientes observaciones:

-Ciertamente el antecedente mencionado por su Despacho (CO 10-77312 de junio 28 de 2010) fue concedido como Modelo de utilidad al suscrito y puede guardar algunas similitudes con el modelo propuesto en razón del acople de las piezas cóncavas para protección de la prenda o brasier durante el lavado.

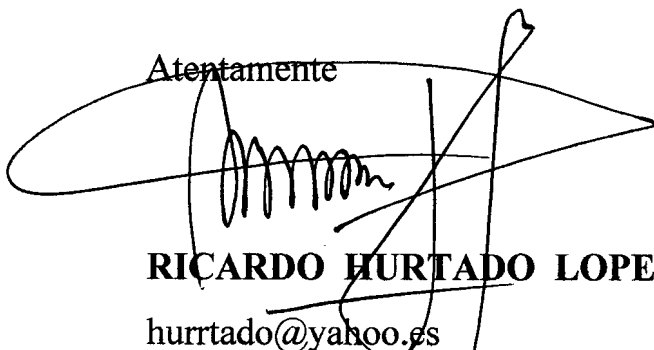
-Quizás la diferencia entre la propuesta actual y el antecedente radica en el acople de los domos o piezas cóncavas que en nuestro reciente modelo se hace con base en ganchos (12) espaciados sobre la aleta de unos de los domos, a diferencia del acople por pestillos o salientes que se mencionan e ilustran en el antecedente.

-Otra diferencia de diseño radica en que nuestro reciente modelo se constituye en un par de casquetes de contorno circular entero con el acople y retención mediante los ganchos (12) mencionados, en tanto que el antecedente por lo visto en las figuras hace alusión a un par de casquetes recortados para interrumpir el contorno esférico de los mismos.

Nuestro reciente modelo de la referencia semeja un casco o cubierta aunque los objetivos de protección a prendas durante el lavado mecánico se mantienen similares al antecedente.

En los términos anteriores doy respuesta al oficio 7220 en espera de una decisión favorable de su Despacho.

Atentamente



RICARDO HURTADO LOPEZ

hurrtado@yahoo.es

Anexo: Reivindicación única corregida

REIVINDICACION

1. Elemento protector de prendas femeninas, especialmente brasieres, para su lavado mecánico, caracterizado por un par de domos o casquetes de acople entre sí (10) y (13) cuyas superficies cóncavas van labradas a manera de malla o rejilla (10') y (13'), y unos ganchos (12) colocados espaciadamente sobre el borde o aleta (11) del domo (10).